

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1893	125563	25/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES OCAÑA LTDA.  
 RUT EMPRESA: 78703750-K Nº: 5902  
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7679841-058211811  
 COMUNA: RENCA CIUDADELA:   
 DOMICILIO: CAMINO LO BOZA EMAIL@ transportes\_ocana@te.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: 09 PLANCHAS DE ACERO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 16.8 PBT ▶ 41.8

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA  
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ QUILICURA  
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ QUILICURA  
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, C386, 5 NORTE  
 TOTAL DE K.M: 2080 Fecha Aprox. Viaje: 26/09/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.54 Carga ▶ 3.15 Total ▶ 3.15  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 0.60 Total ▶ 2.1  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.37 Carga ▶ 12.30 Total ▶ 17.60

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ VA-9394 SemiRemolque ▶ JD-5585 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES		3.30		6.40		
PESOS X EJES	6	16	19.8			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.27			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES. TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/09/2012 FECHA HASTA ▶ 06/10/2012

(COD. AUTENTIFIC. 372012926-01-2011-030512121)

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje